PODER JUDICIAL

Banco Interamericano de Desarrollo

Proyecto P52565 CSJ-Préstamo 1723/OC-PR, BID

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO Nro. 14/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PÚBLICA S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO CD Nº 01/2014 *"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"*

Asunción, 27 de mayo de 2014

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el llamado a **C.D.Nº 01/2014 *"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"***; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la Ley 2051/2003 establece: ADJUDICACIÓN. con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el informe de Evaluación que contiene el análisis y secuencia de la revisión de las ofertas recibidas y las recomendaciones correspondientes, considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la DIRECTORA NACIONAL DE PROYECTO DE LA C.S.J manifiesta su conformidad y resuelve:

1° **ADJUDICAR** el llamado a CD Nº 01/2014 ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"*** realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa:

a) **PÚBLICA S.A.** por un importe total (IVA Incluido) de **Gs. 10.957.135** (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco).

2° DISPONER la firma del contrato entre la Representante de la Dirección Nacional de Proyecto P52565, de la CSJ y el representante de la Empresa PÚBLICA S.A.

Lic. Lina Matto de Ferreira

Directora Nacional de Proyecto

Proyecto P52565 – Convenio BID 1723/OC-PR

Corte Suprema de Justicia